



Instituto Nacional de Bosques

**Más Bosques, Más Vida**



# PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

REPROGRAMADO



# Tabla de Contenido.

<b>Listado de Acrónimos.....</b>	<b>4</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>II. Situación del Sector Forestal.....</b>	<b>6</b>
2.1. Marco institucional del Sector Forestal.....	6
2.2. Cobertura forestal.....	6
2.3. Pérdida, degradación y recuperación de los bosques del país.....	6
2.1. La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.....	7
2.2. Economía y Empleos.....	8
<b>III. Marco de Políticas Orientadoras de la Planificación Institucional.....</b>	<b>9</b>
3.1 Constitución Política de la República.....	9
3.2 K'atun: Nuestra Guatemala 2032.....	9
3.3 Acuerdos de Paz.....	9
3.4 Política Forestal de Guatemala.....	10
3.5 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.....	10
3.6 Política de Cambio Climático:.....	11
3.7 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.....	11
3.8 Política Agropecuaria 2011 – 2015.....	11
3.9 Política Energética 2013 – 2027.....	12
3.10 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).....	12
3.11 Ley Forestal.....	13
3.12 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP -.....	14
3.13 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.....	14
3.14 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.....	15
3.15 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental.....	15
3.16 Convenios internacionales en materia de derechos humanos.....	16
<b>IV. Marco de Planificación Institucional.....</b>	<b>16</b>
4.1 Plan Estratégico 1998-2015.....	16
4.2 Agenda Nacional del Cambio (Plan de Gobierno 2012 – 2016).....	17
4.3 Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.....	17
<b>V. Marco Estratégico Institucional.....</b>	<b>18</b>
5.1. Misión Institucional.....	18
5.2. Visión Institucional.....	18
5.3. Objetivos contemplados en el Plan Estratégico.....	18
<b>VI. Análisis de problemática y causalidad.....</b>	<b>19</b>
6.1 Presupuesto.....	19
6.2 Planificación y monitoreo.....	19
6.3 Organización interna.....	20
6.4 Solidez institucional.....	20

6.5	Coordinación interinstitucional .....	21
6.6	Descentralización y participación .....	21
6.7	Programas de incentivos forestales .....	21
<b>VII.</b>	<b>Diagnóstico Institucional .....</b>	<b>22</b>
7.1	Estructura Orgánica Institucional .....	22
7.2	Planificación Institucional .....	22
7.3	Manuales administrativos y Reglamentos .....	23
7.4	Finanzas Institucionales .....	23
7.5	Recursos Humanos .....	24
7.6	Equipo e Infraestructura Institucional. ....	25
<b>VIII.</b>	<b>Objetivos del POA 2015. ....</b>	<b>26</b>
8.1	Objetivo General .....	26
8.2	Objetivos Estratégicos .....	26
<b>IX.</b>	<b>Matrices POA 2015 .....</b>	<b>26</b>
<b>X.</b>	<b>Cronograma de actividades .....</b>	<b>31</b>
<b>XI.</b>	<b>Estimación de ingresos POA 2015 .....</b>	<b>33</b>
<b>XII.</b>	<b>Monitoreo y Evaluación del POA 2015. ....</b>	<b>34</b>
<b>XIII.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>34</b>

## Listado de Acrónimos

<b>AGEXPORT</b>	Asociación Gremial de Exportadores de Guatemala
<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>BANGUAT</b>	Banco de Guatemala
<b>CITES</b>	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CODI</b>	Comité Directivo del PINPEP
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CNUMAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
<b>DIPRONA</b>	Dirección de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
<b>ENCA</b>	Escuela Nacional Central de Agricultura
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>IARNA</b>	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
<b>ICAVIS</b>	Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>KFW</b>	Banco Alemán de Desarrollo
<b>MAGA</b>	Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG's</b>	Organizaciones no Gubernamentales
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PERFOR</b>	Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales
<b>PINFOR</b>	Programa de Incentivos Forestales
<b>PINPEP</b>	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
<b>SEGEFOR</b>	Sistema de Gestión Forestal
<b>SEINEF</b>	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
<b>SIGAP</b>	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
<b>URL</b>	Universidad Rafael Landívar

## **I. Introducción.**

El INAB tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, sin dejar de tomar en cuenta acciones coordinadas inter institucionalmente dentro de áreas protegidas, lo cual le da mayor relevancia al accionar institucional considerando que el bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca, en cuanto a la producción de bienes y servicios tales como, materia prima para la industria forestal, leña para hogares, alimentos, agua, generación de empleo, y protección de cuencas hidrográficas, entre otros.

El marco orientador del accionar institucional está definido en el Plan Quinquenal Institucional 2012 – 2016, el cual que fue realizado bajo el esquema de gestión por resultados, y comprende tres grandes objetivos; el primero básicamente trata del fomento para la recuperación y conservación de los bosques, acción promovida mayormente por medio de los programas de incentivos forestales, PINFOR y PINPEP. El segundo objetivo tiene que ver con el monitoreo, fiscalización y control y comprende la regulación en el uso del recurso, para lo cual se cuenta con un marco legal y normativo que incluye estrategias específicas que buscan reducir los incumplimientos en los compromisos adquiridos por los usuarios ante la institución y con la prevención y el combate a la ilegalidad. El tercer objetivo busca el fomento a la cultura forestal, la cual se promueve a través de campañas de comunicación y divulgación institucionales así como con programas de coordinación con el Ministerio de Educación.

El INAB además, busca contribuir a alcanzar los objetivos de iniciativas de gobierno tales como el Pacto Hambre Cero y el Programa para el Fortalecimiento de la Economía Familiar Campesina, tomando en cuenta las líneas estratégicas que el MAGA ha definido para tal efecto.

Las actividades a ejecutarse toman en cuenta la implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático la cual incluye acciones institucionales que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos climáticos; vale la pena mencionar que todas las actividades Institucionales son de carácter transversal al tema de cambio climático, género y pueblos indígenas.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las actividades planificadas, el INAB cuenta con alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal como asociaciones comunitarias, gremiales, gobiernos municipales, grupos de silvicultores, ONGs ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de autoridades indígenas y Red de beneficiarios del PINPEP, entre otros.

Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se han manejado con transparencia y han sido objeto de reconocimientos por la sociedad en general, y se enmarcan en un contexto donde existe mayor interés por el tema ambiental.

## **II. Situación del Sector Forestal**

### **2.1. Marco institucional del Sector Forestal.**

En Guatemala la gestión de los recursos forestales del país está a cargo en forma directa de dos instituciones: INAB y CONAP, la primera en la gestión administrativa y productiva de las tierras forestales y bosques fuera de áreas protegidas, y la segunda dentro del Sistema Guatemalteco de áreas Protegidas –SIGAP-. No obstante, en la gestión local de los bosques participan diversas instituciones u organizaciones, muchas de ellas de carácter local o regional, como es el caso de las Municipalidades, Consejos de Desarrollo y organizaciones Comunales.

En el Sector Forestal, se han identificado 277 actores o partes interesadas, según los ejercicios de mapeo nacional sectorial realizados a la fecha (Maas y Solórzano, 2010), a los cuales se les ha atribuido un rol participativo en el sector, ya sea positivo (impulso a la actividad) o negativo (de freno a la actividad). Para la administración de los recursos forestales, INAB ha clasificado el territorio en 9 regiones forestales, cada una asociada a diferentes grupos de actores y de alguna manera vinculadas con centros de consumo y transformación de madera. Los principales centros de consumo y transformación de madera en el país han sido identificados en los siguientes puntos: Guatemala, San Juan Sacatepéquez, Quetzaltenango, Aldea El Rancho, El Progreso, Petén, Alta y Baja Verapaz e Izabal.

### **2.2. Cobertura forestal.**

Guatemala por su clima, suelos y topografía, es un país de aptitud mayormente forestal, también posee una gran diversidad de especies forestales y ecosistemas que le dan un gran potencial para que la actividad forestal se convierta en un motor de la economía del país. La cobertura forestal nacional estimada en el Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010 (UVG, INAB, CONAP, MARN, URL/IARNA, 2012), indica que al año 2010, la superficie nacional con cobertura forestal era de 3,722,595 hectáreas, es decir el equivalente a un 34% del territorio Nacional. De esa cobertura forestal, cerca de un 80% se concentra en cinco departamentos: Petén, Alta Verapaz, Quiché, Izabal y Huehuetenango. En términos de administración de los bosques existentes, un 48% son competencia de la administración del INAB y el resto (52%) los administra el CONAP por encontrarse dentro del SIGAP.

### **2.3. Pérdida, degradación y recuperación de los bosques del país.**

La pérdida y ganancia de la cobertura forestal del país, reflejada en el estudio de dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010, (UVG, MARN, INAB, CONAP, URL, 2012), muestra que. La deforestación ha pasado de 93,127 has/año reportadas en el período 1991-2001, a 132,137 ha/año en el período 2006-2010; aunque también

muestra que se ha incrementado significativamente la recuperación de la cobertura forestal; la tasa de recuperación ha pasado de 19,987 ha/año reportadas en el período 1991-2001, a 93,540 ha/año para el período 2006-2010; lo cual ha significado que la tasa neta de pérdida de bosques ha disminuido de 73,000 hectáreas por año, reportadas para el período 1991-2001 a 38,597 hectáreas por año reportadas para el período 2006-2010.

Los índices de deforestación en Guatemala son de los más altos en la región; y entre las principales causas están el cambio de uso del suelo para usos agropecuarios, urbano, demanda de leña y la tala ilegal. En relación a la tala ilegal se tiene que proyecciones de las extracciones de productos maderables no controladas presentan cifras alarmantes pues se estima que el volumen autorizado representa menos del 2% del volumen total consumido anualmente (en productos primarios como postes, trozas, trocillos y leña); esto pone de manifiesto el nivel de ilegalidad que Guatemala tiene en el flujo de productos extraídos del bosque.

Los esfuerzos por proteger y recuperar los bosques del país están principalmente orientados en el fomento de la actividad forestal a través de los programas de incentivos forestales PINFOR y PINPEP y el combate a la ilegalidad. Los programas de incentivos han contribuido en la recuperación de los bosques y tierras desprovistas de árboles, brindando materia prima para la industria y el autoconsumo de manera controlada y dentro del marco de la legalidad. Con la creación e implementación del programa de incentivos forestales PINFOR, se ha logrado de 1997 al 2013, el establecimiento de más de 122 mil hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales y el manejo de más de 219 mil hectáreas de bosques naturales. Actualmente el sector cuenta además con el Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal - PINPEP, orientado a agrupaciones comunitarias con necesidades de desarrollo que poseen tierras con vocación forestal, incorporando adicionalmente un incentivo al desarrollo de sistemas agroforestales, ha impulsado el desarrollo de plantaciones y sistemas agroforestales entre pequeños poseedores, ha alcanzado más de 4 mil hectáreas los últimos 5 años.

### **2.1.La demanda y oferta de leña en la República de Guatemala.**

La leña es un producto de amplio alcance social en Guatemala, dado que es la principal fuente energética para la cocción de alimentos para más de nueve millones de guatemaltecos, principalmente del área rural. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006 encontró que nueve de cada 10 guatemaltecos del área rural y cinco de cada 10 en las áreas urbanas, dependen de la leña como fuente energética (CEPAL 2011).

El consumo de leña también está estrechamente asociado a las condiciones de pobreza imperantes en el país. Según el Perfil Ambiental 2008-2009 (URL/IARNA 2009), el 74% de la población guatemalteca tiene un vínculo directo con el bosque, y de ésta el 45% vive en condiciones de pobreza y el 21% de pobreza extrema; para esta población la leña constituye su principal fuente de energía para la cocción de alimentos. Esas estadísticas muestran que el bosque es importante para una alta proporción de la

población guatemalteca por ser una fuente importante de bienes y servicios, sobre todo como fuente de energía.

El Estudio de la oferta-demanda de leña en la República de Guatemala realizado por INAB en alianza con la URL-IARNA y la FAO (INAB, IARNA-URL, FAO 2012), determinó que el consumo actual de leña es de 15, 771,187 toneladas en base seca, equivalente a 26.8 millones de metros cúbicos de madera, de los cuales el 97.7 % provienen de la demanda del sector residencias (hogares) y el 2.3 % se deben al sector industrial.

El citado estudio encontró que existen 142 municipios que presentan déficit crítico de oferta de leña y es predecible que la demanda seguirá aumentando debido al crecimiento poblacional y a la agudización de las condiciones de pobreza en el país y el incremento en los derivados del petróleo. El balance oferta/demanda muestra que solamente en tres departamentos (Petén, Izabal y Alta Verapaz), la oferta supera a la demanda; en el resto del país el balance es negativo, lo que muestra que hay un déficit en el abastecimiento sostenible de leña, principalmente en el altiplano del país

## **2.2.Economía y Empleos.**

La generación de empleo ha tenido una estrecha relación con el incentivo al establecimiento de plantaciones, estimándose que entre 1998 y 2013 los empleos en el sector aumentaron de 2,000 a más de 8,100 por la silvicultura asociada a las plantaciones PINFOR. El negocio forestal y la industria maderera en Guatemala son diversos; según el Registro Nacional Forestal se reportan más de 3,000 empresas dedicadas a actividades del sector entre las que se cuentan desde viveros, contratistas y propietarios forestales hasta carpinterías, mueblistas y fabricantes de artículos de madera.

Respecto a la inversión sectorial, se registra un incremento sostenido en la inversión total a la fecha que totaliza USD 170 millones desde fondos públicos y aproximadamente USD 80 millones desde fondos privados; la tendencia ha sido creciente en 14% anual para los primeros y 38% anual para los segundos (Monterroso y Sales, 2010). A estos fondos de inversión hay que agregar las inversiones privadas realizadas por grupos forestales internacionales entre 2010 y 2011 en plantaciones de teca en Izabal y Petén (que estimativamente superarían los USD 30 millones) y en la industria del tablero aglomerado de una importante compañía nacional (Monterroso y Sales, 2010).

Se estima que el aporte del sector forestal a la economía es aproximadamente del 1.5% del PIB, unos USD640 millones (en 2010); sin embargo en el sistema de cuentas nacionales se ha evaluado que este aporte se anula por la pérdida del activo producto de los altos índices de deforestación y su depreciación.

En cuanto al comercio exterior se tiene que las exportaciones forestales representan el 0.87% del total nacional con USD 691 millones y las importaciones el 0.7% con USD 731 respectivamente, registrando un crecimiento aproximado del 4% anual durante los últimos 15 años.

### **III. Marco de Políticas Orientadoras de la Planificación Institucional**

#### **3.1 Constitución Política de la República**

El Capítulo II de la Constitución Política de la República, relacionado con los derechos sociales, en su sección décima, referente al régimen económico y social se puede leer el artículo 126, el cual hace referencia a la reforestación, estableciendo que **“Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques.** La ley determinará forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas“.

#### **3.2 K’atun: Nuestra Guatemala 2032**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia desarrolló un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, al cual se ha denominado K’atun: Nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que se quiere al 2032.

En el contexto del K’atun 2032, las acciones del INAB se enmarcan en el área “Recursos Naturales hoy y para el futuro” que está referida a “proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente”.

Bajo ese contexto el presente Plan Operativo Anual institucional tiene programados productos que contribuirán a alcanzar las metas consideradas en el área “Recursos Naturales hoy y para el futuro” del del K’atun, en las siguientes prioridades: a) adaptación y mitigación frente al cambio climático y b) Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad. Estos productos se plantean sobre la base del fomento al manejo forestal, el control y regulación en el uso del bosque.

#### **3.3 Acuerdos de Paz**

Los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1,996, expresan grandes objetivos de nivel nacional hacia los cuales los guatemaltecos debemos orientar nuestro accionar. El “acuerdo sobre situación agraria y desarrollo rural”, en su parte más importante indica que se debe garantizar a las comunidades más pobres del país el acceso a la tierra y recursos productivos, ante lo cual propone las acciones siguientes:

- a) Acceso a los Recursos Naturales: Su cumplimiento está reflejado en que se han otorgado a pequeños y medianos campesinos legalmente organizados, mediante concesiones de manejo de recursos naturales, más de 300,000 hectáreas dentro de áreas de uso múltiple, para fines de manejo forestal sostenible, administración de áreas protegidas, ecoturismo, protección de fuentes de agua y otras actividades compatibles con el uso potencial de los recursos naturales de dichas áreas. Además de promover y apoyar la participación del sector privado y las organizaciones comunitarias de base, en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales renovables a través de incentivos, subsidios directos, mecanismos de financiamiento bajo condiciones blandas, en consideración de los beneficios no monetarios que dichos proyectos aportan a la población.
  
- b) Acceso a Proyectos Productivos: Este apartado está relacionado con el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, especialmente orientados a aumentar la productividad y transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros en las zonas más pobres del país. Esto a través del impulso a un programa de manejo de recursos naturales renovables que incentive la producción forestal y agroforestal sostenible, así como proyectos de artesanía y pequeña y mediana industria que den valor agregado a los productos provenientes del bosque.

### **3.4 Política Forestal de Guatemala**

La Política Forestal es un instrumento orientador para los principales actores del Sector Forestal con el propósito de facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional. El principal propósito gira en torno a incrementar los beneficios socioeconómicos a la sociedad guatemalteca, a través de garantizar la provisión de bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales y contribuir al ordenamiento territorial, vinculando actividades relacionadas con las líneas de trabajo; incorporando la actividad forestal dentro de la economía nacional.

Contempla las siguientes líneas estratégicas: i) Contribución al fortalecimiento del SIGAP<sup>1</sup> y protección de ecosistemas forestales estratégicos; ii) Fomento del manejo productivo de bosques naturales; iii) Promoción de la silvicultura de plantaciones; iv) Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal, y, v) Fomento a la ampliación del parque industrial y contribución a la búsqueda de mercados y diseños de productos forestales.

### **3.5 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.**

El propósito final de la política ambiental es guiar el desarrollo a fin de alcanzar una calidad de vida satisfactoria para la población guatemalteca, y hacer ese desarrollo sostenible, justo y equitativo. La primera línea de acción contempla el “Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible”. Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación

---

<sup>1</sup>Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, lo conforman todas las áreas protegidas declaradas y las entidades que las administran.

ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental. En esta línea el INAB juega un papel importante en el marco del fomento forestal y la regulación del uso sostenible de los bosques fuera de áreas protegidas.

### **3.6 Política de Cambio Climático:**

La Política de Cambio Climático tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Dentro de este objetivo el INAB juega un papel importante en cuanto a la mitigación de gases efecto invernadero con actividades de reforestación y manejo de bosque natural, adicionalmente se logra un efecto multiplicador en la concientización para la reducción a la vulnerabilidad a través de sus oficinas regionales y oficinas forestales municipales y comunales.

### **3.7 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral**

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se puede mencionar como una de las políticas transversales para la gestión forestal, esta política tiene como uno de los objetivos específicos **“fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, específicamente tierra, agua y bosque; y, tiene como uno de los principios rectores de la Política, la sostenibilidad”**. Adicionalmente la Política Forestal es tomada en cuenta como una línea estratégica para el desarrollo rural integral del país.

Esta política, en la línea estratégica “Desarrollo Rural Integral” en el Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, contempla promover el establecimiento, manejo y aprovechamiento de los productos y subproductos del bosque, así como su transformación industrial por el sujeto de la Política”, lo cual coincide con una de las prioridades institucionales para el 2015 que es promover la integración bosque-industria-comercio.

### **3.8 Política Agropecuaria 2011 – 2015**

El objetivo general de la Política Agropecuaria es incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población del área rural, coadyuvando al ordenamiento territorial y el impulso de los sectores agropecuario, forestal e hidrobiológico, priorizando la promoción de la economía rural, indígena y campesina, promoviendo el acceso equitativo a los medios de producción y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.

Esta Política establece una serie de ejes temáticos como i) Seguridad Alimentaria y Nutricional; ii) Desarrollo Productivo y Comercial Agropecuario iii) Sanidad Agropecuaria y iv) Político Institucional, además, contempla los ejes transversales i) Ecológico Ambiental; ii) Socio Cultural y Humano; y iii) Territorialidad. Las acciones institucionales abordan el eje económico ambiental en mayor grado pero inciden en todos los ejes de una u otra manera contribuyendo al desarrollo rural nacional.

### **3.9 Política Energética 2013 – 2027**

Su objetivo es contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente, donde una de sus orientaciones, es el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación interinstitucional, coadyuvando a transformar la matriz del sector energético hacia fuentes renovables, donde las plantaciones forestales con fines energéticos juegan un papel importante en la renovación del sector energético hacia un desarrollo sostenible.

Ante los efectos del cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero la tendencia es buscar la reducción del uso de combustibles fósiles como fuentes de energía, así, dentro de las actividades institucionales se promueve el establecimiento de plantaciones con fines energéticos para uso industrial y autoconsumo. Dentro de la institución está conformado un comité de leña que coordina estrategias que promueven el uso eficiente del recurso.

### **3.10 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014)**

La Política Agraria plantea como respuesta a la problemática agraria, cuatro ejes para su abordaje: a) el acceso a la tierra, b) la resolución de conflictos agrarios, c) la certeza y seguridad jurídica, y d) el acceso a otros activos productivos. Dichos ejes constituyen los mecanismos que se considera pueden generar condiciones para que la población indígena y campesina supere los bajos niveles de desarrollo humano que hasta ahora prevalecen entre la población rural, de tal manera que la Política Agraria se convierte en un pilar fundamental para lograr la movilidad social del sujeto priorizado de la Política de Desarrollo Rural Integral, de la infra y subsistencia hacia posiciones excedentarias en su economía.

Los productos institucionales se incluyen dentro del eje “acceso a otros activos productivos”, donde el bosque como un activo productivo juega un papel importante en la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y como fuente energética, entre otros productos y servicios. Asimismo, el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal y Agroforestal – PINPEP fortalecerá la presente política al igual que las acciones contempladas de coordinación entre el Departamento de extensión Forestal con el Sistema Nacional de Extensión Rural.

Vale la pena mencionar que de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 18 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, reformado por el Decreto No. 22-99, ambos del Congreso de la República, se constituirá por Acuerdo Gubernativo un Gabinete Agrario donde el INAB es parte del mismo.

### 3.11 Ley Forestal

La Ley Forestal indica en el artículo 1, Objeto de la ley: “Con la presente ley se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b. Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c. Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d. Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e. Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva y;
- f. Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

Estos objetivos corresponden a los objetivos institucionales del INAB, según consta en su marco de planificación y organización.

Asimismo la Ley Forestal en el artículo 6 indica que el Instituto Nacional de Bosques tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Ejecutar las políticas forestales;
- b. Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de cuencas hidrográficas;
- c. Impulsar la investigación para la resolución de problemas de desarrollo forestal a través de programas ejecutados por universidades y otros entes de investigación;
- d. Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal a nivel nacional;
- e. Otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de concesiones forestales, de licencias de aprovechamiento de productos forestales, fuera de las áreas protegidas;
- f. Desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran;
- g. Incentivar y fortalecer las carreras técnicas y profesionales en materia forestal;
- h. Elaborar los reglamentos específicos de la institución y de las materias de su competencia;
- i. Las demás atribuciones que le correspondan, conforme la presente ley y otras disposiciones que le sean aplicables.

### **3.12 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP -.**

En el año 2010 el Congreso de la República aprobó (mediante el Decreto legislativo número 51-2010) la ley que respalda e institucionaliza el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de vocación forestal o agroforestal. Vale la pena mencionar que los incentivos forestales han contribuido efectivamente a conservar los bosques y a reforestar el país, conjuntamente con la necesidad de fortalecer la participación de poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal. Esto facilitará su acceso a estos recursos, fomentando así mayores oportunidades de conservar más árboles y crear nuevos bosques, así como generar empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país.

Los objetivos de la Ley del PINPEP, son:

- a. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.
- b. Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficiarios de los incentivos.
- c. Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- d. Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- e. Fomentar la biodiversidad forestal.

Según lo establecido en el artículo 5 de dicha ley, la dirección técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa estará a cargo del Comité Directivo (CODI) integrado por el INAB, por la Red Nacional De Comunidades Organizadas beneficiarias del PINPEP y la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), siendo presidido por el representante de INAB.

La implementación de esta ley permitirá que se logren alcanzar resultados importantes durante el quinquenio 2012-2016, tales como el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades vinculadas a los bosques, al propiciar la reducción de la pobreza en el área rural a través de la generación de empleo y el aumento en la provisión de bienes y servicios provenientes de los bosques con el fortalecimiento en el tema de seguridad alimentaria.

### **3.13 Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.**

Esta Ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las Municipalidades, la Sociedad Civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el efecto, la misma Ley contempla la elaboración de planes estratégicos donde el INAB ha implementado su Agenda Institucional de Cambio Climático la cual contiene líneas de acción y estratégicas que incluye adaptación, mitigación, creación de capacidades y mecanismos de implementación.

### **3.14 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal**

La Política Forestal en el inciso 4.5 “Elementos generales para aplicación de la política”, subtítulo “Legislación forestal y otras afines” en la que indica la Ley Forestal “constituye el instrumento normativo de mayor jerarquía para operar la política forestal”. Añade que las leyes con mayor afinidad son: Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) e indica “Estas leyes definen su ámbito de aplicación [de la Política Forestal], temático y geográfico, orientando la coordinación con el INAB en el marco de la gestión ambiental en Guatemala, especialmente la relacionada con los recursos forestales y aquellos asociados, agua, suelo y biodiversidad en general.”

Existen otras leyes que el INAB considera como de observancia general y en la cuales se establecen directrices respecto a la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo sostenible y sustentable, en general y en particular, aquellos relacionados con la gestión forestal y ambiental, indicando en dichas leyes los derechos y mecanismos de organización social e institucional, de participación ciudadana con equidad de género e inclusión sociocultural, indicando también las previsiones requeridas ante eventuales efectos e impactos entre población y consumo, producción, ambiente y recursos naturales, dichas leyes son:

- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)

### **3.15 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental**

Los convenios mundiales sobre el medio ambiente (acuerdos jurídicamente vinculantes negociados entre gobiernos para tomar medidas concertadas encaminadas a combatir o paliar la amenaza al medio ambiente mundial) han adquirido relevancia a nivel mundial, especialmente después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992. Entre los principales convenios están:

- Convenio regional para el manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales y el desarrollo de plantaciones forestales en Centroamérica (Convenio Centroamericano de Bosques)
- Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático
- Convenio sobre la diversidad biológica
- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)
- Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales (PERFOR)(no vinculante)
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales

En ese marco el INAB, a través de sus Direcciones, contempla objetivos y resultados a ser desarrollados durante el quinquenio 2012-2016, que contribuirán en esos temas. Se contempla asimismo, la continuidad de la participación del INAB en Foro de Bosques de Naciones Unidas y en el Diálogo Internacional de Bosques.

### **3.16 Convenios internacionales en materia de derechos humanos**

El artículo 46 de la Constitución Política de la República indica que “en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”. En consecuencia, el INAB enfatiza la observancia de los siguientes Convenios dentro de la formulación y ejecución de todos sus programas y actividades:

- Declaración universal de derechos humanos (ONU)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (ONU)
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ONU)
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
- Declaración y programa de acción de Durban
- Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.

## **IV. Marco de Planificación Institucional**

### **4.1 Plan Estratégico 1998-2015**

El Plan Estratégico del INAB para el período 1998 – 2015 ha constituido el instrumento orientador de las acciones institucionales y el principal marco de referencia en los procesos de planificación institucional. Formulado para un período de

diecisiete años, sus objetivos y programas han sido la base para la formulación de los planes quinquenales para los períodos 2001- 2005, 2007-2011 y 2012-2016. Sus planteamientos generales plasmados en objetivos y programas permanecen vigentes y encajan dentro de la estructura del Plan Quinquenal 2012-2016, sin embargo, debido a la dinámica cambiante del sector, se ha contemplado analizar la viabilidad, para el año 2015, de una evaluación y actualización del mismo.

#### **4.2 Agenda Nacional del Cambio (Plan de Gobierno 2012 – 2016).**

El eje 5 de la Agenda Nacional del Cambio, contempla el “Desarrollo Rural Sostenible” y tiene como objetivo “elevar el nivel de vida de las poblaciones del área rural a partir de garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad ambiental en los mismos, generando un proceso virtuoso que permita la creación de capitales (humano, natural, económico y social) y esto a su vez promueva el desarrollo sostenible e integral”

El accionar del INAB en el desarrollo de la Agenda Nacional del Cambio, se enmarca principalmente en la estrategia de “Recuperación de agua, suelo y bosque” que establece que “se promoverán opciones de desarrollo ambiental, que generen empleo, riqueza y que faciliten la protección de los recursos naturales y la recuperación ambiental, con especial énfasis en protección y recuperación de recursos hídricos, reforestación e implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático”. Asimismo las actividades institucionales contribuirán al Pacto Hambre Cero y Seguridad, Paz y Justicia mencionados en la Agenda del Cambio.

#### **4.3 Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.**

El Programa busca propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza en general, tiene por población meta a los habitantes del área rural que realizan agricultura familiar en condiciones de pobreza y pobreza extrema, condiciones que se asocian con los mayores resultados del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.

El Programa contempla tres ejes estratégicos: 1) Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria; 2) Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor y 3) Desarrollo institucional para la agricultura familiar. Cada uno de estos ejes estratégicos tiene definidos objetivos estratégicos y resultados específicos a los cuales el accionar del INAB contribuirá a través de la implementación de los Programas con que cuenta la institución, entre otros el Programa de incentivos forestales –PINFOR- y principalmente el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas extensiones de tierras de Vocación Forestal –PINPEP- así como con el Programa de Extensión Forestal y las alianzas institucionales con Gobiernos Municipales y organizaciones locales para una gestión forestal sostenible; contribuyendo de esa forma con el fortalecimiento de la economía campesina, considerando ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural.

## **V. Marco Estratégico Institucional**

### **5.1. Misión Institucional**

Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales a grupos de inversionistas nacionales e internacionales, municipalidades, universidades, silvicultores y otros actores del Sector Forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país.

### **5.2. Visión Institucional**

Institución líder y modelo de modernización y administración pública, reconocida nacional e internacionalmente por la contribución en acciones de promoción, gestión y concienciación para el desarrollo sostenible del Sector Forestal de Guatemala, proporcionando una mejora en la economía y calidad de vida de su población.

### **5.3. Objetivos contemplados en el Plan Estratégico**

El INAB en su Plan Estratégico (1998-2015), contempla objetivos sectoriales, económicos y sociales; siendo estos:

- Incrementar la superficie boscosa, vía plantaciones hasta lograr una superficie de al menos 200,000 hectáreas en el territorio nacional.
- Promover la incorporación de al menos 400,000 hectáreas de bosques naturales, fuera de áreas protegidas, a la producción forestal sostenible, incluyendo la prestación de servicios ambientales.
- Identificar conjuntamente con las municipalidades, sus zonas de recarga hídrica prioritarias e iniciar en cada una de ellas, acciones de protección y restauración.
- Investigar y promover, conjuntamente con los centros de enseñanza a nivel universitario y medio, el uso de sistemas de manejo que incrementen la productividad en los sitios de mayor potencial forestal.
- Contribuir a la promoción de agregar valor a los productos forestales y la generación de empleos rurales ligados a la actividad forestal.
- Fortalecer el poder municipal y local para la administración de sus recursos naturales, especialmente los forestales y de los financieros derivados de ellos, en el 100% de los municipios de mayor potencial forestal.
- Contribuir a formar una cultura forestal en la población guatemalteca, incorporando la temática forestal en los centros educativos de educación primaria.

## **VI. Análisis de problemática y causalidad**

El análisis se realizó con el objetivo de verificar la eficiencia y efectividad en los servicios institucionales tanto en su ejecución programática como en su ejecución financiera, identificando sus alcances, las debilidades y vacíos en función de las atribuciones institucionales y de la atención a las demandas sociales.

Para realizar el análisis de problemática y causalidad se tomó en cuenta el marco normativo y estratégico institucional. El análisis se dividió en una serie de temas estratégicos.

### **6.1 Presupuesto**

- La capacidad de ejecutar las actividades y lograr las metas planificadas es determinado en gran medida por la disponibilidad de recursos financieros. Algunas metas se fijaron principalmente sobre la base de la demanda de los servicios y mandatos de la institución, dejando en segundo plano la capacidad financiera para cubrir dicha demanda. La planificación se acompañará de un presupuesto que permita prever su efectiva ejecución y a su vez las metas se proyectan en forma balanceada y realista, ajustándose a los recursos financieros disponibles y proyectados (fondos cuya gestión esté en curso) o con probabilidad de disponibilidad (oportunidades adicionales de financiamiento de fuentes diversas). Serán previstas eventuales variaciones en las asignaciones de presupuesto y se fortalecerán las actividades orientadas a la auto-sostenibilidad financiera institucional, asimismo se aprovechará eficazmente las oportunidades ofrecidas por la cooperación internacional.
- Algunas actividades planificadas se han visto limitadas por la falta de recursos financieros o bien, por la inestabilidad en su asignación, lo que ha incidido en el alcance de los resultados, sin embargo mediante alianzas interinstitucionales y gestión, se ha logrado terminar los ejercicios fiscales sin comprometer las metas programadas.
- El escenario ideal sería que los fondos del INAB lleguen directamente asignados a la Institución y no a través de aportes del MAGA.

### **6.2 Planificación y monitoreo**

- El sistema de planificación y monitoreo institucional ha sido sujeto de evaluación y actualmente el mismo se ha fortalecido ya que hay lecciones aprendidas de procesos anteriores y los mismos han sido mejorados promoviendo una mayor participación por parte de las Direcciones Nacionales y Regionales para así, lograr consenso en cuanto a las metas que se plantean anualmente.

La estructura del Plan Operativo Anual integra todas las actividades realizadas por la institución, las cuales han sido definidas con base en un análisis de los productos a entregar a la sociedad, con ello se determinó los recursos

institucionales (humanos y financieros; tiempo) para tales actividades e incorporarlas en forma coherente al plan. Se fortalecerá la estrategia de monitoreo y evaluación así como procesos de planificación que integran las actividades al Plan Operativo. El POA se revisará periódicamente (cuatrimestralmente), de tal forma que se verifique la consistencia entre lo planificado y lo ejecutado.

Para el presente ejercicio se realizaron una serie de capacitaciones a los diferentes Directores y Jefes de Departamento para fortalecer las capacidades institucionales en cuanto a la planificación. Se conocieron los diferentes instrumentos legales, políticos y estratégicos que deben ser tomados en cuenta al momento de programar las actividades institucionales, para con ello, atender las demandas de la sociedad y que son prioritarias para el Gobierno central.

### **6.3 Organización interna**

- La estructura institucional contempla cuatro Direcciones Sustantivas que son las responsables de coordinar y definir con las Direcciones Regionales, las metas o resultados a nivel nacional en la temática respectiva; sin embargo no todas las Direcciones Sustantivas han logrado definir y transmitir hacia las Direcciones Regionales, donde se ejecutan las actividades operativas, una visión más estratégica para un mayor impacto institucional. Para corregir esa debilidad, la Gerencia y la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, han orientado y acompañado a las Direcciones Sustantivas y se ha logrado una mayor claridad en cuanto a las funciones que éstas deben cumplir, lo cual ya se ve reflejado en la ejecución de sus planes operativos anuales del 2014 y se espera sea reflejado en el ejercicio 2015.
- Existe un desbalance entre la demanda de servicios institucionales y la capacidad de atender esa demanda, dicha demanda supera en gran medida la capacidad institucional, por lo que se evaluará la capacidad institucional y se mejorará la coordinación interna, la revisión de los procesos, así como las alianzas necesarias para atender esa demanda.
- Existe un número de instrumentos normativos los cuales deben ser objeto de revisión y actualización para mejorar los servicios institucionales al usuario.
- Considerando el marco legal como máxima referencia, se realizarán los esfuerzos necesarios en la organización interna para que el POA logre cubrir todos los aspectos indicados en primer lugar en la Ley Forestal y su Reglamento, la Ley del PINPEP, en la Política Forestal y en los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia forestal. Asimismo, ya se ha contemplado un proceso de análisis y desarrollo de un nuevo instrumento legal que pretende fomentar la reforestación, restauración y el manejo de bosques llamado PROBOSQUE.

### **6.4 Solidez institucional**

- Han contribuido al éxito en el logro de metas factores tales como procedimientos internos ágiles, la formación profesional y confiabilidad del personal institucional;

una planificación programática ajustada a la realidad, la oportuna disponibilidad de información estadística, la transparencia en el manejo de los recursos, la demanda de servicios por parte de los usuarios y un marco legal fortalecido.

- En el presente año 2014 se han implementado servicios en línea como lo es el Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales - SEINEF y para el 2015 se tiene contemplado el Sistema de Gestión Forestal - SEGEFOR, sistemas en línea que posicionan al INAB como una institución moderna en la administración pública.

### **6.5 Coordinación interinstitucional**

- Los factores mencionados junto al auge de nuevas corrientes a nivel internacional como el cambio climático, favorecen el establecimiento de alianzas estratégicas y coordinación interinstitucional con organizaciones nacionales e internacionales lo cual ha jugado un importante papel en la ejecución de actividades y el logro de los objetivos. En este sentido ha destacado la interacción y coparticipación de diferentes actores: gobierno, iniciativa privada, cooperación internacional, organizaciones sociales y comunales.
- Las alianzas estratégicas y la gestión de apoyo con las organizaciones y gobiernos locales así como con organizaciones de la cooperación nacional e internacional pueden contribuir a la consecución de las metas y a una mayor incidencia institucional.

### **6.6 Descentralización y participación**

- El rol de las municipalidades y de las comunidades ha sido fundamental en la apropiación y acompañamiento de actividades de desarrollo forestal. Es importante resaltar la participación activa y positiva de las comunidades en la ejecución y seguimiento de actividades y en procesos de trascendencia nacional como las acciones que resultaron en la aprobación de la ley del PINPEP y las mesas de operación de justicia.
- La descentralización en la gestión forestal se ha promovido mediante la firma de convenios con las Municipalidades permitiendo brindar servicios con mayor eficiencia a la población.

### **6.7 Programas de incentivos forestales**

- Estos han constituido las actividades prioritarias de la institución y pueden considerarse ejemplos exitosos en cuanto a recuperación de áreas desprovistas de bosque y manejo forestal sostenible. Los mecanismos de gestión claros, transparentes y bien definidos han sido un factor determinante para el éxito de esos programas de incentivos. Asimismo, el éxito de los programas de incentivos se debió en gran medida a la demanda de usuarios de dichos servicios y al cumplimiento en el pago de éstos por parte del Estado.

- Actualmente se está promoviendo la Ley PROBOSQUE, misma que busca el fomento para la reforestación, restauración, manejo y producción de bosques y que permitirá dar una mayor dinámica al Sector Forestal.

## **VII. Diagnóstico Institucional**

### **7.1 Estructura Orgánica Institucional**

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), fue creado a finales de 1996, por el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, como la entidad encargada de ejecutar y promover las políticas forestales en el territorio nacional, fuera de las áreas protegidas, desde su creación, ha basado su accionar en lo que establece la Ley Forestal y el marco de políticas vinculadas al sector forestal.

La institución ha orientado sus acciones fundamentalmente hacia el fomento de la actividad forestal de producción y protección; promoviendo la implementación de los Programas de Incentivos Forestales (PINFOR y PINPEP) y la participación de productores privados, autoridades locales y grupos comunitarios vinculados a los bosques; así como las acciones de regulación, fiscalización y control forestal que la Ley Forestal le establece. Estas acciones han sido de carácter estratégico para la gestión ambiental y para propiciar el desarrollo forestal del país con beneficio para distintos grupos de interés vinculados a los bosques y de la sociedad guatemalteca en su conjunto. Sin embargo, nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional, demandan un nuevo enfoque de la institución.

El INAB tiene presencia institucional en todo el país, cuenta con oficinas en planta central, 9 oficinas regionales y 31 oficinas subregionales. Sin embargo, temáticamente el accionar de la institución había estado fundamentalmente limitado al fomento de la producción y protección forestal a través de los programas de incentivos forestales así como a las actividades de regulación y control forestal.

La estructura institucional actual, está concebida para atender necesidades surgidas de las demandas sociales y de los nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional, para lograr una mayor incidencia institucional en el desarrollo del sector forestal del país, permite cubrir vacíos temáticos poco atendidos como son: industria y comercio forestal, manejo de bosques, agroforestería, gobernanza, cambio climático, dendroenergía-leña, extensión forestal.

Esta estructura tiene como fin mejorar los servicios que el INAB brinda a la población guatemalteca, con una institución que se proyecta más a la población vinculada a los boques, en su rol de servicio forestal.

### **7.2 Planificación Institucional**

El INAB basa su accionar en un Plan Quinquenal Institucional 2012-2016; que es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación de

planes anteriores y la identificación de nuevos retos institucionales surgidos de la demanda social y el contexto forestal global. Es un plan enfocado en resultados con indicadores claramente definidos, se fundamenta en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico.

El Plan Quinquenal 2012-2016, tiene un enfoque hacia el productor forestal (silvicultor) y hacia las personas que viven o dependen del bosque, plantea objetivos estratégicos que corresponden en forma directa a los grandes ejes temáticos y de organización interna en los que se enmarca el quehacer institucional y en los cuales se basa la nueva estructura institucional.

### **7.3 Manuales administrativos y Reglamentos**

El INAB, desde su inicio ha generado una serie de instrumentos administrativos que facilitan su gestión y marcan el rumbo a seguir en cuanto a la administración de los recursos forestales del país. Dentro de estos se pueden mencionar reglamentos que norman el uso, aprovechamiento y transporte de productos que provienen de los bosques, así como manuales internos que buscan ordenar y facilitar procedimientos institucionales que redunden en beneficio para los usuarios del Sector.

Entre los reglamentos elaborados y en proceso de elaboración y aprobación se pueden mencionar: a) Reglamento de la Ley Forestal; b) Reglamento en el Uso del Mangle; c) Reglamento de consumos familiares; d) Reglamento de aprovechamientos exentos; e) Reglamento de Transporte de Productos Forestales; f) Reglamento de Fiscalización; g) Reglamento del Registro Nacional Forestal, entre otros.

Actualmente la Institución cuenta con manuales relacionados con la gestión de recursos humanos dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes: a) Manual de Términos de Referencia; b) Manual de Procesos y Procedimientos; c) Manual de Evaluación del Desempeño; Manual de Organización y Funciones; d) Reglamento Interno de Becas; y, e) Reglamento de Reclutamiento y Selección.

### **7.4 Finanzas Institucionales**

Las principales fuentes de financiamiento institucionales provienen de: a) Ingresos corrientes; b) Ingresos propios; c) Disminución de caja de ingresos.

Los ingresos corrientes corresponden al 10% de los gastos administrativos del MAGA (Art.21 Decreto 101-96 “Ley Forestal”); Aporte del 9 % de los incentivos otorgados por el -PINFOR- (Art.21 Decreto 101-96 “Ley Forestal”), y aporte del 15% de los incentivos otorgados por el PINPEP (Art.12 Decreto 51-2010 “Ley de PINPEP”). En los últimos años estos han sido variables y han sido afectados por la crisis financiera y baja recaudación fiscal, en los últimos cinco años la Institución ha obtenido Q. 229,060,034 mediante ingresos corrientes a razón de un promedio de Q. 45,812,006 por año.

Mediante ingresos propios la Institución ha podido llevar a cabo actividades de funcionamiento, los mismos provienen del impuesto del 10 % a la madera en pié, venta

de notas de envío, pólizas de fianza, servicios del Registro Nacional Forestal, Licencias de exportación y re inspecciones, entre otras. Durante los últimos cinco años se ha percibido la cantidad de Q. 52, 518,452 mediante ingresos propios a razón de un promedio de Q. 10, 503,690 por año.

Según el artículo 86 de la Ley Forestal el 30 % del presupuesto se traslada para el fortalecimiento de la educación forestal de la manera siguiente: 20 % se debe trasladar a la ENCA, el 3 % al ICAVIS y el 7 % para el programa permanente de becas, de tal cuenta que en los últimos cinco años se han trasladado un total de Q. 21, 240,800.

Según el artículo 87 de la Ley Forestal el 50 % del monto recaudado en concepto del 10% del valor de la madera en pie, será transferido a las Municipalidades, en tal sentido en los últimos cinco años se han transferido un total de Q. 8, 540,263.43. Los aportes y traslados financieros que la institución por mandato legal realiza a otras instituciones, tienen un fuerte impacto en la reducción de los recursos financieros Institucionales.

## **7.5 Recursos Humanos**

El INAB cuenta con un total de 520 personas contratadas, 63% bajo el renglón presupuestario 029 y 37% bajo el renglón 022. El 75% del personal de la Institución son personal masculino y el 25% femenino. Del personal contratado bajo el renglón 029, el 84 % corresponde a personal masculino y el restante 16% femenino; de la misma manera bajo el renglón 022 el 54 % corresponde a personal masculino y el restante 46 % femenino.

El 8% del personal Institucional es operativo, el 35 % es administrativo y el 57 % es personal técnico. Adicionalmente, el 70 % del personal está distribuido en las nueve regiones con las que cuenta la Institución.

La mayoría del personal de la institución está capacitado en su quehacer y está identificado con la institución, lo que ha redundado en una baja rotación de personal, 4% a mayo del año 2013, esto sin comprometer una eficiente atención a los usuarios; sin embargo; el personal con que cuenta la institución es insuficiente para seguir atendiendo con eficiencia la creciente demanda de servicios.

Las capacitaciones recibidas por el personal en los últimos tres años han sido pocas, debido a las limitaciones presupuestarias, básicamente inducciones sobre las actividades institucionales recibidas por personal de nuevo ingreso, adicionalmente el personal ha recibido charlas motivacionales sobre la importancia del trabajo en equipo.

El 27 % del personal posee título a nivel profesional (Postgrado y Licenciatura), el 68 % a nivel técnico (dasónomo, perito) y el restante 5 % aún no posee título alguno. Dentro de los cambios necesarios para fortalecer la situación del personal se hace imprescindible una mayor asignación presupuestaria en el área de capacitación y promover el desarrollo profesional del personal interno, incluyendo oportunidad de becas.

## **7.6 Equipo e Infraestructura Institucional.**

Para el eficaz cumplimiento de sus actividades el INAB cuenta con equipo e infraestructura mínima en la planta central y sus oficinas regionales, dentro de estas destacan los 133 vehículos y 69 motos que apoyan los trabajos de campo en actividades de certificación, aprobación y monitoreo de licencias forestales y proyectos de incentivos, el 70 % de los vehículos y motos se encuentran en las regiones. En cuanto a bienes inmuebles la Institución no tiene registrado alguno, sin embargo existen algunas propiedades que está en trámite su inscripción ante el Registro de la Propiedad.

La institución cuenta con 459 computadoras, entre PC y portátiles, la infraestructura informática incluye a 30 oficinas enlazadas directamente a Internet y dos oficinas enlazadas por medio de MODEM por falta de cobertura en el servicio, sitio web y correo electrónico con dominio inab.gob.gt. En cuanto a seguridad informática se cuenta con antivirus con la debida licencia en actualización constante. Es importante señalar que se hace imprescindible una renovación y actualización de la mayoría del equipo con que cuenta la institución.

Se cuenta con sistemas informáticos de registro de información para el PINFOR, PINPEP, Incendios Forestales, Registro Nacional Forestal, Control de Nómina de Empleados y Sistema de Interconexión con AGEXPORT. Para el presente año se va contar con un sistema informático para el PINPEP.

## **VIII. Objetivos del POA 2015.**

Los objetivos del Plan Operativo Anual 2015 se derivan del Plan Quinquenal 2012-2016, siendo estos:

### **8.1 Objetivo General**

Contribuir al Desarrollo Rural Integral, fomentando y regulando el uso sostenible, la protección, conservación y recuperación de los bosques y tierras forestales.

### **8.2 Objetivos Estratégicos**

- 8.2.1 Fomentar la provisión de bienes y servicios del bosque para satisfacer necesidades energéticas, vivienda, alimentos, infraestructura y agroindustria, como mecanismo para garantizar los medios de vida de la sociedad guatemalteca y reducir la vulnerabilidad socio ambiental.
- 8.2.2 Reducir la pérdida y degradación de bosques, regulando y monitoreando su uso, protección y recuperación, manteniendo sus funciones de producción y protección.
- 8.2.3 Mejorar la percepción y opinión pública en torno a la gestión de bosques a través de la creación de una cultura forestal orientada hacia el uso sustentable, protección y recuperación de bosques, favoreciendo la gobernanza y gobernabilidad.

## **IX. Matrices POA 2015**

Programa	Resultado Estratégico	Actividad	Resultado Institucional	Producto y Sub Producto	Meta operativa 2015	
					Meta	Unidad de medida
Desarrollo Forestal Sostenible	Sin Resultado	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	12	Documentos
		Fomento del Manejo y Conservación Forestal	Incrementar el fomento y regulación en el uso sostenible, la protección, conservación y recuperación de los bosques y tierras forestales en 565,732 hectáreas de plantaciones, bosques naturales y ecosistemas forestales estratégicos.	Área bajo manejo de bosque natural, plantaciones y sistemas agroforestales.	157,172	Hectáreas
				Productores forestales capacitados en mejores prácticas de manejo forestal.	6,880	Personas
				Comunidades y Pueblos Indígenas que implementan acciones de gestión forestal.	500	Entidad
				Oficinas Forestales Municipales técnicamente asistidas en actividades de gestión forestal	260	Entidad
		Regulación, Protección y Control Forestal		Área monitoreada de bosque natural bajo manejo con licencia forestal.	6,448	Hectáreas
				Empresas de productos forestales fiscalizadas	630	Eventos
				Operativos de control forestal en coordinación con autoridades competentes	970	Eventos
		Comunicación y Divulgación Forestal		Campañas de comunicación y divulgación forestal	7	Eventos
				Maestros y alumnos del sector educativo urbano y rural que participan en actividades de cultura forestal	25,000	Personas

## X. Cronograma de actividades

<b>PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>1ER CUATRIMESTRE</b>	<b>2DO. CUATRIMESTRE</b>	<b>3ER. CUATRIMESTRE</b>	<b>PRODUCCIÓN TOTAL</b>
<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	4	4	4	12
<b>Área bajo manejo de bosque natural, plantaciones y sistemas agroforestales.</b>	<b>Hectáreas</b>	44,858	98,450	13,864	157,172
Productores forestales capacitados en mejores prácticas de manejo forestal.	Personas	3,000	3,393	487	6,880
Comunidades y Pueblos Indígenas que implementan acciones de gestión forestal.	Entidad	50	300	150	500
Oficinas Forestales Municipales técnicamente asistidas en actividades de gestión forestal	Entidad	52	130	78	260
<b>Área monitoreada de bosque natural bajo manejo con licencia forestal.</b>	<b>Hectáreas</b>	1,500	4,000	948	6,448
Empresas de productos forestales fiscalizadas	Eventos	160	375	95	630

Operativos de control forestal en coordinación con autoridades competentes	Eventos	250	520	200	970
<b>Campañas de comunicación y divulgación forestal</b>	<b>Eventos</b>	4	2	1	7
Maestros y alumnos del sector educativo urbano y rural que participan en actividades de cultura forestal	Personas	4,800	7,200	4,000	25,000

## XI. Estimación de ingresos POA 2015

CLASE	RECURSO	11 INGRESOS CORRIENTES	SOLICITADO AÑO 2015
<b>16000</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	16210	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (9% Incentivos Forestales PINFOR)	26,541,231.00
	16210	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (15% Incentivos Forestales PINPEP)	22,117,692.00
	16210	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (Aporte MAGA)	37,571,807.00
		<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>86,230,730.00</b>
CLASE	RECURSO	12 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS RECURSOS DEL TESORO	AÑO 2015
<b>23000</b>		<b>DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	23110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	2,000,000.00
		<b>TOTAL FUENTE 12</b>	<b>2,000,000.00</b>
CLASE	RECURSO	31 INGRESOS PROPIOS	AÑO 2015
<b>11000</b>		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
	11290	TASAS Y LICENCIAS VARIAS	13,400,000.00
	11690	OTRAS MULTAS	300,000.00
	11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	900,000.00
			<b>14,600,000.00</b>
<b>13000</b>		<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
	13130	PUBLICACIONES, IMPRESOS OFICIALES Y TEXTOS ESCOLARES	10,000.00
	13290	OTROS SERVICIOS	3,000,000.00
			<b>3,010,000.00</b>
<b>15000</b>		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
	15131	POR DEPOSITOS INTERNOS	390,000.00
			<b>390,000.00</b>
		<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>18,000,000.00</b>
CLASE	RECURSO	32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS ING. PROPIOS	AÑO 2015
<b>23000</b>		<b>DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	23110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	3,000,000.00
		<b>TOTAL FUENTE 32</b>	<b>3,000,000.00</b>
<b>TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS INAB</b>			<b>109,230,730.00</b>

## **XII. Monitoreo y Evaluación del POA 2015.**

La estructura orgánico funcional de la Institución cuenta con el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, que es el órgano encargado de dar seguimiento a las metas planteadas en el presente POA. Para ello se tiene un sistema de consolidación y protocolos para el envío de la información por parte de las diferentes direcciones institucionales, tanto de planta central como de las regiones.

Las evaluaciones en cuanto al avance de las metas se realizarán de forma mensual y se integraran informes periódicos cuatrimestrales, los cuales se enviarán a las diferentes instituciones que por Ley se debe informar, así como otras instancias que lo requieran. Las evaluaciones serán complementadas por visitas a las diferentes Direcciones Regionales y Subregionales, con el objeto de retro alimentar el proceso de cumplimiento de metas y de corroborar su cumplimiento en las fuentes de verificación establecidas.

## **XIII. Bibliografía.**

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. Situación de los Bosques en Guatemala, síntesis desde la perspectiva de las cuentas verdes, serie No. 3, Págs. 3-8.

BANGUAT, URL/IARNA. 2009. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada: Síntesis de hallazgos en la relación ambiente y economía en Guatemala, Serie Técnica No. 24.

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Instituto Nacional de Bosques (INAB), 2011. Sistematización de la contribución del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) en la integración de la producción de plantaciones forestales a la industria. Turrialba, Costa Rica, CATIE. (Informe final de consultoría), proyecto CATIE/Finnfor.50 p.

FLORES, N.; MARTÍN, M.; QUEMÉ, S.; MONTENEGRO, R., 2012. Línea Base de Oferta y Demanda de Leña en Guatemala (Mapeada). INAB/IARNA/FAO, Guatemala. 23p., presentación

GUATEMALA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; 1998. Ley Forestal; Decreto Legislativo 101-96. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 27 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2004. Agenda Nacional Forestal de Guatemala en el marco del Programa Nacional Forestal; agenda 2003-2012. Guatemala, Serviprensa, S.A. 44 p.

GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES; 2013. Plan quinquenal 2012–2016. Guatemala, Instituto Nacional de Bosques. 36 p.

GUATEMALA. MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION, et al; 1999. Política forestal de Guatemala. Guatemala, Ediciones Amalia, Diseño Gráfico e Impresión. 36 p.

SEGEPLAN, URL/IARNA. 2009. Evaluación de la sostenibilidad del desarrollo: El caso de Guatemala “Proyecto Cuenta con Ambiente Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas Integrado de Guatemala. 71 p.

INAB, CONAP, UVG y URL (Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala y Universidad Rafael Landívar). (2012). Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Guatemala: Autor.

MAAS, R., SOLÓRZANO, A., 2010. Mapeo de Actores del Sector Forestal Guatemalteco. Informe de Consultoría. INAB/FAO/PFN/GFP/FACILITY/UICN. Guatemala. 85p.

MONTERROSO, O., SALES, E., 2010. Análisis Retrospectivo (1997-2009) y Prospectivo (2010-2033) del Impacto Económico del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) a la Economía Nacional. INAB/PFNG/FAO. Guatemala. 38p.

PAVEZ, RICARDO. Plan Estratégico Bosques 2012+. 2012. INAB/GFP/FAO. 108p.

URL/IARNA. 2012. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala. 343 p.